

NOTA DE PRENSA

Toledo, 19 de enero de 2015

UGT Y STAS PRESENTAN INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA ANTE EL TSJ TRAS COMPROBAR COMO LA JCCM DENIEGA EL REINGRESO A 71 INTERINOS

Los sindicatos UGT y STAS han interpuesto incidente de ejecución de la sentencia dónde se condenaba a la administración de Castilla-La Mancha a reincorporar a los funcionarios y funcionarias afectadas en la supresión de sus puestos de trabajo en la mesa de negociación del 20 de agosto del 2012, y a pagarles los salarios que dejaron de percibir.

La decisión de presentar el incidente de ejecución ha sido tomada al comprobar cómo la Administración Regional privaba del derecho de reincorporación a 71 de los interinos afectados por la sentencia del TSJCLM que declaraba nulas las órdenes de 2012. El motivo de no efectuar el reingreso efectivo están basados en la interpretación que realiza la JCCM del seguimiento de las plazas de estos trabajadores, determinando que, en algún momento, en los dos años transcurridos hubieran sido cesados por cierre de centros, amortización de la plaza, o ocupación de la misma por personal fijo mediante concurso de traslados.

En dicho incidente de ejecución, además se reclama que se reconozcan aquellos derechos económicos y profesionales que la JCCM no está concretando a la hora de cumplir la sentencia. Tampoco se les ha requerido a los funcionarios la documentación necesaria para efectuar un adecuado seguimiento de su situación desde agosto del 2012, cuantías percibidas por prestación de desempleo o salarios percibidos por algún tipo de relación que pudiera tener incidencia en la indemnización, por lo que los sindicatos demandantes entienden que puede haber incumplimiento de la sentencia.

A pesar de todo esto, y según la nota de prensa remitida ayer, el Gobierno Regional considera que está ejecutando la sentencia de una manera ejemplar, declarando que “ya se han realizado las actuaciones pertinentes para la reincorporación a sus puestos de trabajo y el reintegro de los derechos económicos de los empleados públicos afectados» por esa sentencia, afirmando que “con el cumplimiento y ejecución de la sentencia se resuelve de manera definitiva una situación de incertidumbre tanto para la Administración regional como para los trabajadores públicos”.

Una vez más éste Gobierno Regional, encabezado por M^a Dolores de Cospedal y ejecutado por Leandro Esteban, está mintiendo a la ciudadanía e incumpliendo las sentencias de los tribunales.

Es por ello que nos vemos obligados a acudir nuevamente a los tribunales para que se hagan efectivos los derechos de los y las trabajadoras de la Junta de Castilla- La Mancha.